

-.DECRETO N° 222/2024.-

VISTO: El fallecimiento del ex Intendente de la localidad de Freyre, Don Quirico Beltramino, quien en vida personalizó una destacada labor al frente de esta municipalidad, contribuyendo significativamente al desarrollo de nuestra comunidad, y;

CONSIDERANDO: Que Don Quirico Beltramino asumió el cargo de Intendente Municipal durante el período 1984 a 1995, demostrando una gestión comprometida con el bienestar de los ciudadanos de Freyre, promoviendo el crecimiento de la localidad y dejando un legado imborrable de esfuerzo y dedicación.

Que su partida genera un profundo pesar en toda la comunidad y merece un reconocimiento público por su trayectoria y aporte a la sociedad.

Que es deber de este Ejecutivo Municipal rendir homenaje a quienes con su trabajo y entrega contribuyeron al progreso de Freyre, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **DECLARAR DUELO MUNICIPAL** por el término de 3 (tres) días, a partir de la fecha del presente decreto, en homenaje a Don Quirico Beltramino, ex intendente Municipal.....

Artículo 2°: **DISPONER** que durante el período de duelo la Bandera Nacional y la Bandera de la Provincia de Córdoba permanezcan izadas a media asta en todos los edificios públicos de la localidad.....

Artículo 3°: **ESTABLECER UN MINUTO DE SILENCIO** en memoria del ex intendente, durante el acto oficial más próximo.....

Artículo 4°: **HACER** llegar a los familiares de Don Quirico Beltramino las más sentidas condolencias en nombre de la Municipalidad de Freyre y de toda la comunidad.....

Artículo 5°: **INVITAR** a las instituciones locales, establecimientos educativos y vecinos a adherirse a este homenaje en señal de respeto y reconocimiento.....

Artículo 6°: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 22 de Noviembre de 2024.-.-.-